

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VERNTE LEMPIRAS
2016-2019

Nº. 2087422

01 MAR. 2018



TESTIMONIO

INSTRUMENTO NÚMERO UNO (01). – En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, siendo las nueve de la mañana (09:00 am) del día primero (01) de marzo del año dos mil dieciocho (2018). – Ante Mí, **MANUEL ENRIQUE ALVARADO CASCO**, Notario de este domicilio, inscrito en el Registro de Notarios que el efecto lleva la Corte Suprema de Justicia bajo el *Número Cero Cuatrocientos Noventa (Nº 0490)*, y en el Colegio de Abogados de Honduras con el *Número Cero Setecientos Cuarenta y Seis (Nº 0746)*, atendiendo mis asuntos profesionales en el **DESPACHO DE ABOGADOS ASOCIADOS**, sito en el primer nivel del Edificio Esterfranbra Nº 402, Calzada República de El Uruguay, Colonia San Carlos, de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, Francisco Morazán, Honduras, C.A.; con Teléfono PBX; 2236-6805 y Correo Electrónico malvaradoda@gmail.com, comparecen personalmente los señores: **JOSE VICENTE LEON ROJAS**, mayor de edad, hondureño, Unión Libre, Comerciante, del domicilio y vecindad de la ciudad de La Entrada, Municipio de Nueva Arcadía, en el departamento de Copán y en tránsito por esta ciudad capital; y el señor ciudadano **JAIÑE OMAR SELVA MURILLO**, mayor de edad, casado, Abogado, de este domicilio accionando el primero en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la Corporación Municipal del Municipio de Nueva Arcadía, en el departamento de Copán, declarado electo en dicho cargo por el **TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL (TSE)**, mediante Punto Único de la sesión extraordinaria celebrada el día diecisiete (17) de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), por un periodo de cuatro (4) años, efectivo a partir de enero del dos mil dieciocho (2018), a enero del dos mil veintidós (2022), cuya certificación yo el Notario doy fe de tener a la vista y el segundo lo hace accionando en su condición de Comandante General y Representante Legal del **CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS**, dependiente de la Secretaría de Estado en los Despachos, Gobernación, Justicia y Descentralización, cargo para el cual fue